



DEPARTAMENTO SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA DE SESIÓN DE CORPORACIÓN Nº 711

15 DE MAYO DE 2023
MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
BARRIO EL CENTRO, TRUJILLO COLÓN



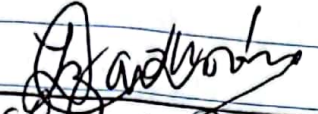
@munitrujillo



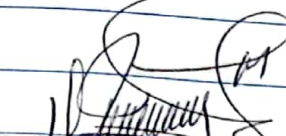


Jose Adalberto Rojas Rosal
7

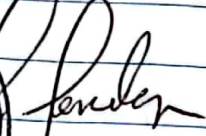

Oscar Efraim Ramirez
8

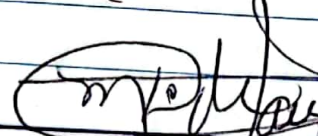

Legido Caminos
9


Deny Encin Rios
10


Digna Emerita Jimenez Lopez
Vice Alcalde




Raul Mondaza G.
Alcalde MPD


Maria Helena Garcia
Secretaria



ACTA # 711

Sesiones Ordinarias Celebradas por la Honorable Corporación Municipal, de este Municipio de Trujillo, Depto de Coclé el día lunes 15 de mayo del año 2023, en el local que ocupa la casa del Señor Regidor Elvii Ramiro Tercio Carretero ubicada en la Comunidad de la Brea, presidida por la Señora Digna Emerita Jimenez Lopez, Vice Alcalde Municipal, y la Asistencia de los Señores Regidores por Su Orden así:

- 1º) Milma Melonia Bascho Chirino
- 2º) Neptali Heron Duarte
- 3º) Melba Aida Berg Zelaya
- 4º) Elvii Ramiro Tercio Carretero

- 5) Jorge Arturo Gómez Mendoza
- 6) Cornelia Suyapa García Nuño
- 7) José Adalberto Rojas Rosales
- 8) Oscar Efraim Ramírez Morje
- 9) Leonardo Román Pérez Olivera
- 10) Dany García Ríos, faltando con Excusa el Señor Regidor Municipal Lic. Hector Raúl Mendoza Galindo, ante la suscrita Secretaria del despacho que da fe donde se desarrollo la siguiente Agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Apertura de la Sesión
- 3) Invocación a Dios
- 4) Lectura del acta anterior
- 5) Lectura de Correspondencias
- 6) Informe de Tesorería
- 7) Informe de Auditoría
- 8) Informe de Regidores
- 9) Informe de Dominio pleno Investigados
- 10) Acuerdos y Resoluciones
- 11) Cierre de la Sesión.

Se comprobó el quórum, Una vez comprobado el quórum, la Señora Vice Alcalde Municipal Wilma Emerita Jimenez Lopez, declaró abierta la Sesión a los 9:10 am, se dio la invocación a Dios la cual fue dirigida por la Sra. Regidora Cornelia Suyapa García. - Se le dio lectura al acta anterior la cual fue puesta a discusión y aprobada sin ninguna modificación.

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

Se le dio lectura a la nota enviada a la corporación Municipal, por el Señor Pedro Marín Castellanos Castellanos, quien manifiesta que en fecha 5 de mayo del 2023, recibió certificación de punto de acta 593, donde se Acordo pagarme los mejores y derechos que tengo sobre una Champa ubicada

en el Sector de la playa, y que desde el 3 de abril del 2019, no se me concedió permiso de Operar, en dicho lugar que funcionaba como restaurante, en donde todos los 4 años no opere en el restaurante, porque no se me dio el permiso respectivo: por lo que pido a la Corporación Municipal, que se me conceda lo que yo solicito por derecho de posesión la cantidad de Lps 400,000.00, que es la cantidad que yo pague a la persona que tenía el derecho de dicha propiedad, y de no aceptar mi petición pues procederé a demandar según lo que manda la Ley y no solo por derecho de estructura sino por daños y perjuicios, pero dejarme Operar en el restaurante durante 4 años, parece que la persona que hizo la Evaluación no tiene ni concepto de lo que valen las cosas, por lo que da el plazo de (2) dos meses para que me resuelvan caso contrario mis abogados procederán a hacer la respectiva demanda.

* Se le dio lectura a la presentación de Impugnación y la nulidad de la Junta Directiva de la Elección de patronato de la Comunidad de Capiro de fecha 16 de abril del año 2023, En virtud que la misma incurrió en clara violación a los normas Ordinarias de sus estatutos y personería Jurídica, representada por el abogado Carlos Ramón Aguilar Gifano actuando en condición de Apoderado legal del Señor Clemente Brizuela, Vecino de Barrio de Capiro.

* Se le dio lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal, por el Señor Alcalde Municipal, quien solicita la autorización para realizar los traslados de Fondos del Proyecto Compra de Terreno para Parque Mirador, ubicado en el Barrio el Centro, Trujillo Celón, por un monto de Lps 440,000.00 para crear los siguientes proyectos: 1º Estudios de Factibilidad y perfilación de proyectos municipales, Trujillo, Celón por un monto de Lps, 180,000.00 (Topografía Clemente Viejo, Construcción

de parquecitas, Barrio Miramar, Pavimentación Calle la Barrianca, Pavimentación Calle Comunidad Guadalupe Carney, Seguelmienta Pavimentación Calle Barrio de San Martín hacia Santa Fe. 2) Compra de materiales para empedrado de tramo de calle principal Comunidad Trineo, Trujillo, por un monto de Lps 40,000.00 3) Compra de materiales para mejoramiento de proyecto Electrico Comunidad 25 de Abril, Trujillo Colón por un monto de Lps 35,000.00 4) Mejoramiento de Segundo tramo de tubería de alcantarillado Sanitaria, Barrio Rio Negro, Trujillo, Colón, por un monto de Lps 185,000.00 (Adjunta informe Técnico del Departamento de Obras Públicas y Aguas de Trujillo).

* Se le dió lecturas a los notes enviados por el patrono pro-mejoramiento de la comunidad el Rio Arriba quienes solicitan los siguientes cambios al proyecto.

1) De la Construcción del Centro Comunal, por la construcción de un parque recreativo.

2) De lo aprobado para reparación de Carretera, por material para la Construcción de cunetos de concreto, ya que las comunidades presentan problemas de desagüe en la temporada de invierno.

* Se dió a conocer a la Corporación Municipal como quedo plasmada el acta de Reunión del Comité Técnico de Comaneja, Instituto Nacional de Conservación Forestal, donde el Comité Técnico de Comaneja del area protegida se compromete a colaborar en lo que sea necesario para lograr el cumplimiento efectivo de la implementación de la propuesta.

INFORME DE TESORERIA

La Srta. Angelica O. Maldonado Tesorera Municipal dió a conocer a la Corporación Municipal de los Ingresos y Egresos del mes de Marzo y Abril del Año 2023, el cual se desglosa así:
Ingresos del mes de Marzo Lps 9,149,221.32

Egresos mes de Marzo Lps. 6,774,835.00 y Ingresos
mes de Abril Lps. 2,979,112.88 y Egresos 5,124,433.92.

INFORME DE AUDITORIA

La Srta. Norma Carolina Espinoza, Auditora Interna Municipal, presenta ante la Corporación Municipal, el Informe N: 04/2023- UAF-MT, en cumplimiento a los artículos 54 y 55 de la Ley de Municipalidades 44, 46, y 47 de su reglamento así como lo establecido en el artículo 48 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas, quien ha recibido el Informe Mensual 04-2023 que contiene las actividades desarrolladas de 01 al 30 de abril del 2023, que se describe a continuación.

Actividades Realizadas contiene 9 puntos 2) Conclusiones de las Actividades Desarrolladas 1º Actividades del Período 2023, 1- Trabaja Informe Mensual del mes de marzo 2) trabajar en los papeles de trabajo de la revisión de los Cuentos del año 2022, para elaborar el respectivo informe del mismo. 2º ACTIVIDADES DE LA BITACORA DEL MES DE MARZO, contiene 6 actividades realizadas 3º RECOMENDACIONES Al Señor Alcalde Municipal 1º Darse instrucciones al departamento correspondiente para que se realice un control interno entre los avisos de cobros entregados contra los depósitos realizados por los contribuyentes y que estos no son reportados en tiempo y forma a la tesorería 0 como lo ha solicitado la Tesorería Municipal, que se pueda gestionar la integración del Sistema SAMI en el Departamento de Tesorería, caja, Departamentos recaudadores, ya que estos presentan problemas con el ingreso al cierre de cada mes, y se requiere estar identificando el origen del depósito al implementar lo antes mencionado, evitar que no se generen diferencias entre los sistemas con los que cuenta la institución (SAFT y SAMI)

A la Corporación Municipal: 2º En referencia a la consulta realizada a la Unidad de Auditoria,

interna y la cual seme hizo la sugerencia que le consultara al Supervisor del Tribunal Superior de Cuentas, sobre el pago de prestaciones de un gestor municipal el cual laboraba para la municipalidad en la modalidad de contrator mensual, pero que logro acumular contrator desde el 2018 al 2022 luego adquiri pasero laboral, dentro de la respuesta proporcionada por el TSC. fue que esto es un proceso administrativo y que en todo caso se debera conocer y cumplir con el codigo de trabajo en los articulos 21 artic 46 artic 47, art 48, art 49. y sugiere que los contratos deben ser revisados por el Apoderado Legal Municipal y este debera brindar una opinion sobre los mismos. Asi mismo presenta fotografias de los proyectos realizados. Asi mismo presenta el Informe Trimestral de Actividades de la Ejecucion del plan Operativo Anual, de las Unidades de Auditoria Interna Municipal del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2023 OFICIO N° 32-2023- UAIM-TC. Los Directores de las Unidades de Auditoria Interna informaron trimestral mente al Tribunal Superior de Cuentas la ejecucion de las actividades previstas en el POA, y remite el Informe Trimestral de Actividades correspondiente al primer Trimestre Año 2023. El Oficio N° 33-2023- UAIM-TC. enviado a la abogada Rosa Aminta Manzanera Peyr. el cual tiene 13 paginas, los Anexos N° 2, 3, Calendario de Actividades del anexo N° 3 del plan Operativo 2023, Oficio 31 /

INFORME DE REGIONES

El Regidor Lizardo Perez, Manifiesta que estuvo en una reunion con representantes de ICF, UICN, DECA, DIBIO Cordoba, ASIDER, Cem, PPD, Serma, Fucagua, Degeresca, Bomberos MIP, municipalidad, durante la reunion se trataron diferentes temas relacionados al ambiente, siendo algunos de ellos la siguiente presentacion 1° propuesta

la como Sitia RAMSAR, el refugio de vida silvestre, laguna de Guaimenta por parte BIO/SERVA) de esta presentación quedó como compromiso de la Corporación, elaborar y enviar la carta de Intenciones donde se solicita presentar la autoridad competente, 2º Tema Donos, se solicita la información correspondiente a este proyecto y se debe socializar con todos los actores, y donde acepta que la laguna de Guaimenta entre en esa categoría RAMSAR, y la alcaldía envió solicitud.

El regidor José Adalberto Rojas dice: Que el no aprueba los lotificaciones de Cocalito porque ahí hay problemas de tenencia de tierra. El Regidor Jorge Gómez, dice que es necesario la integración de los regidores en las comisiones, y hay que tener cuidado con el nuevo permiso en el sector de Cocalito, y hacer proyectos en áreas de innovación.

① Informe de un Solar en Dominio pleno ubicado en el Barrio de Capira, de esta ciudad de Tiquis de cantón de Colón. -

Honorables Miembros de la Corporación Municipal yo, Hector Raúl Mendoza Galindo, mayor de edad Hondureño, Casado, Ingeniero con H 0201-1961-00016 actuando en mi condición de alcalde Municipal, y de conformidad al artículo 43 de la Ley de municipalidades, muy respetuosamente comparezco ante vos Honorables Corporación Municipal, a rendir Informe de la Solicitud presentada por el Señor **MAYNOR ADONAY FONES MARTINEZ**, mayor de edad Hondureño Guardia de Seguridad, Soltero, con HNT 0201-1995-00573, Salencia 032769, de un Solar en Dominio pleno el cual tiene los medidos y colindancias siguientes:

Norte mide 16.60 mts, Colinda con Caril Municipal

Sur mide 17.30 mts colinda con José Eldin Flores

Este mide 20.75 colinda con Solar Baldío

Oeste mide 18.40 mts, Colinda con Francisca Martínez

Durante la mensura no hubo problema alguno inspección que practicó el regidor **Oscar Ramírez**



Dicho Salario según Avaluó Catastral está valorado en la Cantidad de Lps 144,367.80 pagando un porcentaje del 10% que es igual a Lps 14,436.78 que el interesado debiera de ingresar en la Tesorería Municipal, por medio de la Secretaría, tipo de terreno Pantanoso, Total Área 331.88 m².
Trujillo Colón 15/Mayo/2023.

② Informe de un Salario en Dominio pleno ubicado en la Comunidad de Regos, de esta Jurisdicción de Trujillo, Depto de Colón,

Honorable Miembros de la Corporación Municipal, yo, Director Raúl Mendoza Galindo, mayor de edad, Idorueno, Casado, Lic, con H 0201-1961-00016 Actuando en mi condición de alcalde Municipal y de conformidad al artículo 43 de la Ley de Municipalidades muy respetuosamente comparezco ante esta Honorable Corporación a rendir Informe de la Salicitud presentada por la Señora:

EDIS IVELDA RAMOS SANTOS, mayor de edad, Hondureña, Ama de Casa con DNI 0202-1990-00053, Soltería 034156, de un Salario en Dominio pleno el cual tiene los medidas y Colindancias siguientes:

Norte mide 11.80 mts Colinda con Pablo Ramírez

Sur mide 12.00 mts, Colinda con Cruz Ramos

Este mide 13.60 mts, Colinda con Victorino Muñillo

Oeste mide 12.30 mts, Colinda con Rebeca Mendoza

Debante la mensura no hubo problema alguno

inspeccion que practico el regidor Nephtali Moran

Dicho Salario según Avaluó Catastral está valorado en la Cantidad de Lps 9,092.19 pagando un

porcentaje del 10% que el interesado debiera de pagar en la Tesorería Municipal por medio de la

Secretaría, tipo de terreno Quebrado, Total de

Área 154.10 m², Trujillo, Colón 15 de Mayo

del Año 2023.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES



La Corporación Municipal, con los facultados que la ley le confiere y por Unanimidad de votos Aprobados realizar un traslado de fondos del proyecto compra de terreno para parque Mirador, ubicado en el Barrio El Centro, Trujillo, Calón por un monto de Lps 440,000.00 para crear los siguientes proyectos:

- 1º Estudio de factibilidad y perfilación de proyectos municipales Trujillo, Calón por un monto de Lps 180,000.00 (Topografía Cementerio Viejo, Construcción de parquecito Bº Mar, Pavimentación de calle Molineros, seguimiento pavimentación calle La Bananca, pavimentación calle Comendador Guadalupe Arroyo, seguimiento Pavimentación calle Barrio San Martín Hocio Sta Fe)
- 2º Compra de Materiales empedrado de calle principal Comunidad Irene Trujillo por un monto de Lps 40,000.00
- 3º Compra de materiales para mejoramiento de proyectos Elctricos Comunidad 25 de abril, por Lps 35,000.00
- 4º mejoramiento de Segundo tramo de tubería de alcantarillado Sanitario Bº Rio Negro, Trujillo, Calón por un monto de Lps 185,000.00.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL GASTO DEBITO

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
1302-009-001-00041120-11-001-01-207 Compra de terreno para parque Mirador Bº El Centro, Trujillo Calón	440,000.00	11-001-01 transferencia para Gobierno Local.

Total de Estructuras de Egresos Debito 440,000.00

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL GASTO CREDITO

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
1105-033-001-00023400-11-001-01-205 Compra de Materiales para mejoramiento de proyecto Elctricos Comunidad 25 de abril	35000.00	11-001-01 transferencia para Gobierno Local

15011350010002420011-001-01205	Estudios de factibilidad y perfilación de proyectos Municipales (Cementerio Viejo, Parque Yiramar, Pavimentación Calle de Matadero La Barranca, Guadalupe Cano, Barrio San Martín hacia Santa Fe)	180,000.00	11-001-01	Transferencia para Gobierno Local
15011360010002340011-001-01203	Compra de Materiales para Empedrado tramo de calle principal Comunidad Tréboles	40,000.00	11-001-01	transferencia para Gobierno Local
15011370000014721011-001-01204	Mejoramiento de Segundo Tramo de Tubería de Alcantarillado Sanitario, Barrio Rio Negro, Trujillo, Colon	185,000.00	11-001-01	transferencia para Gobierno Local.
Total de Estructuras de Egresos Crédito 440,000.00				

b) La Corporación Municipal, con las facultades que la Ley le confiere y por unanimidad de votos aprobará el cambio del proyecto aprobado de construcción de Centro Comunal Comunidad de Rio Arriba a (mantenimiento de calles de terracería Comunal de Rio Arriba Novale) se repite el inciso b)

b) La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere y por unanimidad de votos aprobará la Solicitud que hace el patronato de la Comunidad de Rio Arriba, que de lo aprobado para el proyecto Construcción de un Centro Comunal para la Construcción de parquecito recreativo Comunal de Rio Arriba por \$ps 250,000.00 y el traslado de Mantenimiento de Calles de Terracería Comunal Rio Arriba a Construcción de Avenidas de Concreto Comunidad de Rio Arriba

ESTRUCTURA PROGRAMATICA GASTO DEBITO			
ESTRUCTURA DEZ GASTO	MONTO	FUENTE	
13020040000014711015-013-01205	250,000.00	15-013-01	

Construcción Centro Comunal de Rio Arriba

1501 080 001 00023400 15-013-01 203	100,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
Monte-iniemento Calle de Tenoceria Com. Rio Arriba		

1501 080 001 00023400 15-013-01 203 Monte-iniemento Calle de Tenoceria Com. Rio Arriba

Total de Estructura Egreso Debito 350,000.00

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL GASTO CREDITO

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
1305 007 000 00147210 15-013-01 207	250,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
Construcción de parquesito recreativo Comendador Rio Arriba		
1501 134 000 00147210 15-013-01 203	100,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
Construcción de Cunetas de concreto Comendador Rio Arriba		

Total de Estructura de Egreso Credito 350,000.00

- c) La Corporación Municipal, con las facultades que la Ley le confiere y por unanimidad de voto aprobaron trasladar al Departamento de Asesoría Legal Municipal, la impugnación y la nulidad de la Junta Directiva de la Elección del patronato de la Comunidad de Capiro, para que lo analice y en la proxima Sesión nos de un dictamen, si se realizo el trámite correspondiente en Ley.
- d) La Corporación Municipal, con las facultades que la Ley le confiere y por unanimidad de voto aprobaron trasladar al Departamento de Asesoría Legal Municipal, la Manifestación que hace el Señor Pedro Marín Castellanos, Castellanos, en referencia al pago de mejoras de una Champa ubicada en el Sector de las Playas, y que en la proxima Sesión de Corporación de su Opinión al respecto, y así poderle dar Salida a esta problemática:-



La Corporación Municipal, con los facultades que la Ley le confiere y por Unanimidad de voto aprobaron que el Señor Alcalde debiera de proceder a Ordenar a quien correspondia a elaborar un manual de Ayudas Economicas (Sociales).

Mirna Melania Baschach

#1

Neptali Meron Duarte

#2

Melba Aida Pérez

#3

Evi Ramiro Turcios Casco

#4

Jorge Arturo Gons Mordaz

#5

C. Danyara Mencia

#6

José Adolfo Rojas

#7

Oscar Efraim Román Murga

#8

Leidy Roma Pérez Rivas

#9

Henry Román Ríos

#10

Regina Esmerte Jiménez
Vice Alcalde



María Dolores Jiménez
Secretaria Municipal